



Unidad para
las Víctimas

CONMEMORACIÓN 9 DE ABRIL

Observatorio Unidad para las Víctimas

CONTENIDO

Contexto actual de la situación humanitaria

Sentires de la población víctima

Reflexión sobre la memoria, el territorio y la reconciliación IPAZDE

Introducción

Cada 9 de abril, Colombia conmemora el Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado. Esta conmemoración se lleva a cabo como una "acción destinada a restablecer la dignidad de la víctima y a difundir la verdad sobre lo sucedido", entendida como una de las medidas de satisfacción simbólica establecidas en la Ley 1448 de 2011.

El reconocimiento histórico de esta fecha responde a la necesidad de conocer la verdad sobre el conflicto armado interno y de posicionar a las víctimas como el eje central de la política pública. También es producto del trabajo realizado durante décadas por colectivos, organizaciones y comunidades en torno a la visibilización de los impactos de la guerra, la defensa de los derechos humanos y las iniciativas para construir paz desde los diversos territorios del país.

En 2024 fue aprobada la Ley que reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de personas víctimas de desaparición forzada; también fue ratificado el acuerdo de Escazú, que robustece el marco jurídico para la defensa de los líderes ambientales.

La reparación integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia es un desafío histórico. Desde la entrada en vigor de la Ley, el número de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) se ha duplicado, pasando de 4.862.900 en 2011 a casi 10 millones en 2025.

Desde la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en noviembre de 2016, más de un millón de personas han ingresado a este registro.

En Colombia, 2 de cada 10 personas son víctimas del conflicto armado. Es decir, el 19% del total de la población.

 **34%**
Niñas, niños y adolescentes (0-17 años)

 **20%**
Población étnica

 **15%**
Mayores de 61 años

 **4%**
Personas con discapacidad

 **50,2%**
Mujeres

A pesar de avances significativos y múltiples esfuerzos por parte del Estado y la sociedad civil, el conflicto armado ha continuado en diferentes territorios del país y el impacto se ha acentuado en los grupos de especial protección constitucional. Las disputas entre actores armados ilegales por el control de las economías ilícitas y zonas estratégicas tras la salida de la confrontación armada de las Farc-EP, son algunas de las principales causales de su continuidad.

A ello, se suman vulnerabilidades y desigualdades de orden socioeconómico estructurales que también se mantienen, y que se articulan a las reflexiones propuestas en esta conmemoración.

Las cifras de la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para las Víctimas, muestran que, el 81% de las víctimas de desplazamiento forzado, es decir, más de 6 millones de personas no superan su situación de vulnerabilidad. Los derechos que presentan mayores porcentajes de incumplimiento son vivienda (69%), ingresos (65%) y alimentación (54%) ([Unidad para las Víctimas, 2024](#)).

En medio de este panorama, comunidades rurales y urbanas, étnicas y campesinas han impulsado apuestas e iniciativas por la construcción de paz, abogando por el cese de acciones armadas en sus territorios y alzando la voz por el respeto del medio ambiente, sus formas de vida y prácticas culturales.

Desde distintos y diversos lugares del país se promueven organizaciones locales, figuras territoriales, economías alternativas y se exigen condiciones para poder desarrollar sus proyectos de vida individuales y colectivos de forma digna y con garantías de no repetición.

En esta ocasión, el Observatorio de la Unidad para las Víctimas se une a esta conmemoración, en articulación con el Instituto de la Paz y el Desarrollo de la Universidad Santo Tomás, sede central (IPAZDE), mediante una propuesta que integra los datos del Registro Único de Víctimas con las voces de las víctimas en el territorio. La información recopilada enriquece los datos existentes y proporciona una base sólida para futuras acciones orientadas a la atención integral de las víctimas del conflicto armado.

Buscamos aportar a los análisis sobre la situación humanitaria y las dinámicas actuales que inciden en la configuración de los riesgos y vulnerabilidades para la población, también queriendo vehicular y poner en el escenario público los sentires de las víctimas, sus expectativas, apuestas y proyectos.





Contexto actual de la situación humanitaria.

A continuación, presentamos un panorama general del contexto de emergencias humanitarias y hechos relacionados con el conflicto armado en el año 2024 y lo corrido de 2025; a partir de:

- Fuentes que hacen monitoreo de los riesgos y hechos violentos que ocurren en los territorios.
- Datos del RUV sobre personas incluidas por eventos victimizantes ocurridos entre el 1 de marzo de 2024 y el 1 de marzo de 2025.
- Mediciones de la RNI sobre la población víctima.

La Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), en el [informe sobre la situación humanitaria entre enero y junio de 2024](#), indicó que la región Pacífico continuaba siendo la más afectada por el conflicto en los últimos años y señaló el aumento en los reportes de afectaciones humanitarias en los departamentos de la región amazónica y la zona sur del Caribe. El reporte reveló que, por tercer año consecutivo, Nariño fue el departamento con más víctimas por desplazamientos masivos y llamó la atención sobre el aumento de las afectaciones por este hecho en el Cauca.

De igual forma, OCHA caracterizó a Chocó y Antioquia como los departamentos con mayor afectación por confinamientos en ese periodo de 2024, y resaltó el hecho de que estos eventos se habían extendido hacia el noroccidente y el Amazonas colombiano. En esta línea, el reporte destacó la ocurrencia de emergencias humanitarias en áreas donde este tipo de eventos no ocurrían desde hace mucho tiempo, como en Arauca, Caquetá y Putumayo. Asimismo, puso de manifiesto la alta probabilidad de exacerbación del riesgo por la presencia de actores armados ilegales en el Sur de Bolívar, La Guajira, Tolima y Huila (OCHA, 2024).

En esta línea, el reporte destacó la ocurrencia de emergencias humanitarias en áreas donde este tipo de eventos no ocurrían desde hace mucho tiempo, como en Arauca, Caquetá y Putumayo. Asimismo, puso de manifiesto la alta probabilidad de exacerbación del riesgo por la presencia de actores armados ilegales en el Sur de Bolívar, La Guajira, Tolima y Huila (OCHA, 2024).

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha realizado avances significativos en los macrocasos y la adopción de medidas cautelares, aportando a la justicia, verdad y reparación de las víctimas. En el informe de resultados publicado en 2024 se destaca que:



Se han acreditado 10.364 víctimas individuales y 376 sujetos colectivos.



Han sido imputados 51 máximos responsables de las Farc-EP y 106 de la Fuerza Pública y terceros.



Se han proferido 12 autos de determinación de hechos y conducta.



Han sido realizadas 7 audiencias públicas de reconocimiento.



A través de 4 resoluciones de conclusión, 5 macrocasos han proferido decisión sobre subcasos de algunas de las más graves violaciones a derechos humanos e infracciones al DIH.

Por su parte, en el [Informe Anual de 2024](#), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hizo hincapié en una serie de aspectos centrales para el caso colombiano:

- El Impacto en los Derechos Humanos de la población civil por de la presencia de grupos armados y las acciones violentas de control territorial.
- Vinculación de niñas, niños y adolescentes a grupos armados ilegales.
- Violencias basadas en género con impacto sobre población étnica y niñas niños y adolescentes.
- Necesidades institucionales de:



Fortalecimiento del Estado como garante de los derechos humanos.



Reforma del modelo estatal de protección.



Acción interinstitucional.



Implementación del Acuerdo Final, especialmente del capítulo étnico.

En el informe, se presentó el índice de impacto de la violencia para 2024, calculado con base en seis variables: homicidios de personas defensoras, masacres, casos de vinculación de niñas, niños y adolescentes, firmantes de paz asesinados; y tasas de confinamiento y desplazamiento forzado.

La ONU identificó 201 municipios como los más afectados por el conflicto armado. Tame y Toribio fueron catalogados en impacto crítico y más de 60 municipios en muy alto, entre ellos se destacan regiones como el norte del Cauca, subregiones como el Pacífico sur y el San Juan en el Chocó, así como la costa pacífica nariñense, entre otros (ONU, 2025).

Esta regionalización muestra coincidencias con los resultados del Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI) calculado por la RNI, instrumento estadístico que refleja las necesidades de los municipios en atención humanitaria, reparación y oferta institucional.

Según los datos para el primer semestre de 2024, 128 municipios presentan necesidades de atención muy alta en estos componentes, principalmente en la región del Pacífico y el departamento de La Guajira, como también en el corredor Catatumbo – Sur de Bolívar – Sur de Córdoba - Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, la zona fronteriza con Ecuador, entre otros territorios (Unidad para las Víctimas, 2024).

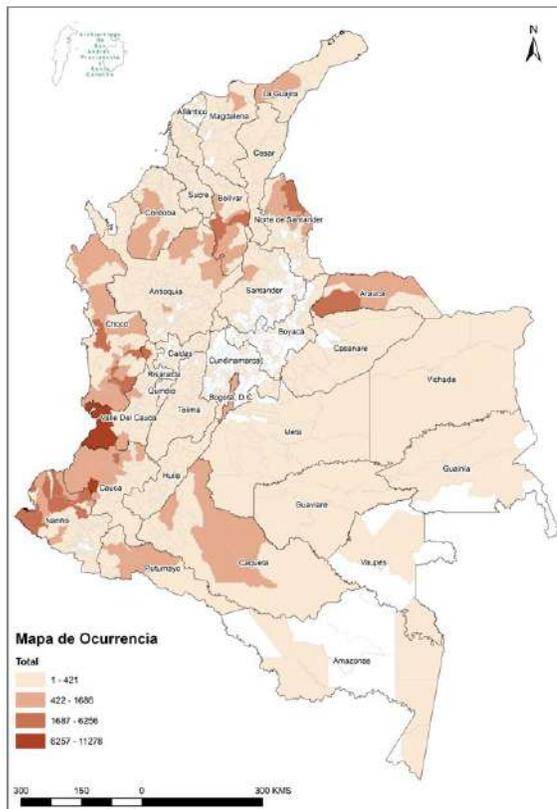
Ahora bien, los datos del RUV indican que, por eventos ocurridos entre marzo de 2024 y 2025, un total de 159.518 víctimas han sido incluidas en el registro. Alrededor del 70%¹ de las personas fueron afectadas en los departamentos que integran la región Pacífico y en Norte de Santander y Bolívar. En cada uno de estos departamentos fueron afectadas más de 10mil personas.

En la región Pacífico fueron afectadas el 50% de las Víctimas incluidas en el RUV en el último año.

Con excepción de Valle del Cauca, en todos los departamentos del pacífico, en Norte de Santander y La Guajira, más del 80% de la población víctima de desplazamiento forzado no supera su situación de vulnerabilidad.

A nivel local, Buenaventura presenta la mayor cantidad de víctimas, con más de 11 mil, seguido de Argelia - Cauca y Cumbitara - Nariño, con más de 9 mil y 6 mil personas afectadas por el conflicto armado en el último año. A excepción de 5 municipios de Norte de Santander y Bolívar, los 20 con más víctimas corresponden al Pacífico.

Mapa 1. Víctimas por lugar de ocurrencia entre marzo de 2024 y marzo de 2025.



Por otro lado, respecto a la caracterización de las víctimas incluidas en el RUV por eventos ocurridos en el último año, el 53,3% corresponde a personas que habían sido afectadas previamente, es decir, que fueron revictimizadas, situación que advierte sobre los riesgos y vulnerabilidad que enfrentan las víctimas ante la continuidad de los repertorios de violencia en sus territorios.



34,4%

Niñas, niños y adolescentes (0-17 años)



50,6%

Mujeres



9,3%

Personas mayores



22,7%

Afrocolombianos(a)



17,8%

Indígenas



0,1%

Palenqueros(as)



0,1%

Raizales



0,03%

Gitanos o Rrom

¹ Es necesario tener en cuenta que el RUV no refleja todos los eventos que han ocurrido en el país. Esto se debe, entre otras razones, a que la solicitud de inclusión en el RUV ante el Ministerio Público o consulado es de carácter voluntario. Aunado a ello, de acuerdo con la Ley 2421 de 2024, las víctimas tienen tres años a partir de la ocurrencia del hecho para presentar su solicitud de inclusión en el registro. Al tiempo, factores como la dispersión geográfica de los territorios, desconocimiento de la Ley, problemas de conectividad y telecomunicaciones, así como factores de riesgo derivados de la presencia de actores armados ilegales, generan que la población no declare los hechos victimizantes que ha enfrentado, lo que configura un subregistro.

Aunado a lo anterior, el 40% de las personas incluidas en el último año se autorreconocen como población étnica y más de 26 mil personas fueron afectadas por confinamientos. Como ha sido señalado en otros análisis ([Observatorio de la Unidad para las Víctimas, 2023](#)), el confinamiento impacta de forma diferencial y desproporcionado a las comunidades étnicas, afectando sus derechos territoriales y colectivos, prácticas culturales y dinámicas comunitarias.

Los datos del RUV también evidencian la ocurrencia de hechos que afectan principalmente a población sujeto de especial protección constitucional. En el último año, 807 personas fueron víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual, 69 de vinculación de niñas, niños y adolescentes, 91 personas fueron víctimas directas de desaparición forzadas y 170 víctimas indirectas.

No obstante, es pertinente llamar la atención sobre el hecho de que eventos como los actos terroristas y la pérdida de bienes presentan más de mil personas afectadas.

Actualmente se vive una emergencia humanitaria en el Catatumbo, en los primeros meses de 2025, se ha evidenciado un incremento de la violencia en la zona, que ha provocado el desplazamiento masivo y el despojo de las comunidades que habitan en los municipios de Tibú, Teorama y El Tarra.

Desde enero hasta finales de marzo, se reportaron 9.417 eventos relacionados con diversos hechos victimizantes, de los cuales el 66,10% (6.225 eventos) corresponden a desplazamiento forzado. Esta situación evidencia una grave crisis de movilidad humana, asociada al contexto de violencia persistente en la subregión y a la intensificación de las confrontaciones armadas, lo que refleja la agudización del conflicto armado. Ver Datos para la paz, [especial sobre el Catatumbo marzo](#).

Tabla 1. Víctimas por hecho victimizante incluidas en el RUV por eventos ocurridos entre el 01 de marzo de 2024 y el 01 de marzo de 2025

Hechos victimizantes	Total víctimas
Desplazamiento forzado	127.446
Amenaza	36.703
Confinamiento	26.661
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	2.135
Homicidio	1.356 indirectas 548 directas
Actos terroristas / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	1.707
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	807
Desaparición forzada	170 indirectas 91 directas
Lesiones personales físicas	230
Secuestro	194
Lesiones personales psicológicas	94
Vinculación de niñas, niños y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	69
Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	66
Tortura	43
Estas cifras no se pueden sumar, dado que una víctima puede haber declarado uno o más hechos victimizantes en diferentes circunstancias de modo, tiempo y lugar.	

» Fuente: RUV, corte al 1 de marzo de 2025

El panorama en el último año evidencia la persistencia y agravamiento de dinámicas de victimización en territorios con vulnerabilidad socioeconómica y desigualdades estructurales que dificultan la superación de las condiciones de conflictividad. A la vez, en dichos territorios ha sido afectada mayoritariamente población étnica, campesina, niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Lo anterior, exige acciones articuladas, orientadas a configurar soluciones duraderas que fortalezcan la presencia integral del Estado y consoliden los procesos de reparación integral, superación de la situación de vulnerabilidad y garantías de no repetición.



► Desarrollo económico y proyectos productos

Las paz se vinculan directamente con oportunidades económicas, especialmente para víctimas campesinas y productores agrícolas. Las propuestas enfatizan en proyectos autosostenibles y en armonía con el medio ambiente (ej. agroecología, turismo comunitario) que permitan consolidar espacios de participación e incidencia en las economías locales. Un aspecto central para las víctimas es la sustitución de cultivos de uso ilícito por alternativas legales; se recalca en la necesidad de mercados justos, infraestructura y acceso a créditos para que la sustitución sea efectiva y durable en el tiempo.

Las mujeres, en particular, resaltan la importancia de emprendimientos que reconozcan sus roles productivos y reproductivos. Sin embargo, los obstáculos son enormes: brechas de género, falta de titularización de tierras, dificultad en asignación de recursos y desventajas competitivas frente a grandes industrias. Para superarlos, las víctimas proponen una economía de paz con enfoque territorial: cadenas de valor locales, cooperativas y alianzas público-privadas que prioricen a pequeños productores. La clave está en la participación plena y efectiva de las comunidades, integrando saberes tradicionales y tecnologías actuales.

► Reparación integral y justicia social

La reparación va más allá de la indemnización económica, abarcando aspectos como la dignificación de las víctimas en actos públicos de reconocimiento, la rehabilitación psicosocial y el acceso a derechos básicos. Las víctimas manifiestan que los procesos de atención son demorados y desarticulados, e identifican mayores barreras para adultos mayores, personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa (OSIGD) y personas en condición de discapacidad, entre otros.

En este sentido, reclaman que la justicia, desde un enfoque restaurativo, active mecanismos como las "casas de la verdad" o tribunales comunitarios, donde los victimarios asuman responsabilidades y las víctimas sean protagonistas.

La restitución de tierras también es un tema recurrente, no solo como recuperación de una propiedad o predio, sino como la oportunidad de reconstruir simbólicamente proyectos de vida truncados por el conflicto armado. La presencia de grupos armados en territorios disputados limita estos esfuerzos y se configura como un desafío central; la solución pasa por combinar instancias de autoprotección comunitaria como guardias campesinas e indígenas con políticas de seguridad humana y agrarias integrales, asegurando que la tierra no sea solo restituida, sino productiva y con garantías de seguridad para las personas campesinas.

► Participación comunitaria y tejido social

La reconstrucción del tejido social requiere fortalecer liderazgos locales y crear espacios de confianza. Iniciativas como festivales culturales, equipos deportivos o radios comunitarias son vitales para sanar divisiones, especialmente entre jóvenes en riesgo de vinculación forzada. Sin embargo, los líderes enfrentan amenazas y falta de continuidad en los proyectos, entre otros motivos, por falta de apoyo institucional.

Aquí, la protección colectiva es clave: redes de alertas tempranas, acompañamiento psicosocial y financiamiento directo a organizaciones de base. Un aspecto innovador es la idea de "semilleros de paz", donde niñas y niños aprenden resolución de conflictos mediante el arte, asegurando que la paz sea intergeneracionales.

► Valores individuales y familiares

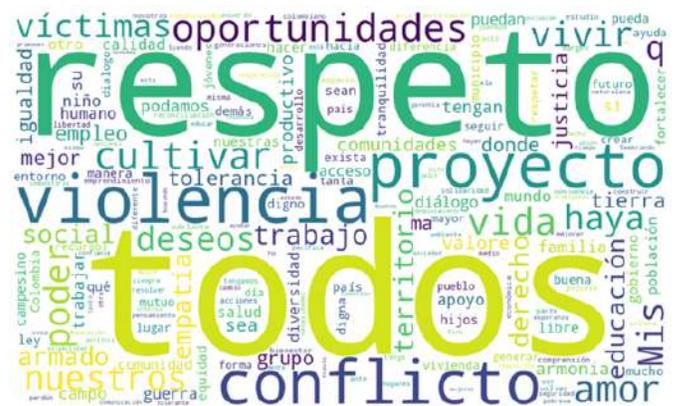
La paz comienza en lo cotidiano: gestos de perdón, crianza respetuosa y rechazo a la normalización de la violencia. Muchas respuestas destacan la resiliencia como práctica colectiva, no individual, donde comunidades convierten el dolor en acciones concretas como huertas comunitarias y talleres de memoria. No obstante, persisten ciclos de violencia intrafamiliar y estigmatización a las víctimas, lo que exige campañas masivas de sensibilización con enfoque de género. La espiritualidad también aparece como recurso: rituales ancestrales o espacios de sanación emocional. El reto es que estos valores no queden en discursos, sino que se traduzcan en políticas de cuidado comunitario, como sistemas de alerta para mujeres o programas de masculinidades no violentas.

Cultivar la paz en Colombia es un proceso complejo que demanda coherencia entre discursos y acciones. Las voces recogidas revelan que las soluciones deben ser tan diversas como los territorios, combinando justicia redistributiva con reparación emocional. El Estado debe actuar no sólo como proveedor unilateral, sino como facilitador de capacidades locales. La paz no es la ausencia de conflictos, sino la capacidad de transformarlos con dignidad.

¿Cuáles son tus deseos para cultivar la paz?

El análisis revela que los deseos para cultivar la paz en Colombia configuran un entramado complejo donde se articulan demandas de justicia, desarrollo integral, participación efectiva y transformación cultural. Lejos de visiones paternalistas, las comunidades afectadas por el conflicto plantean propuestas concretas, fundamentadas en su experiencia territorial y en una comprensión profunda de las raíces multidimensionales de la violencia.

Implementar estas visiones requiere superar enfoques fragmentados y avanzar hacia políticas integrales que reconozcan la agencia de las víctimas como sujetos políticos y no meramente como beneficiarios de asistencia. La paz, en última instancia, aparece no como un estado final, sino como un proceso constante de construcción democrática, justicia social y dignidad humana.



Fuente: Aportes obtenidos de la participación de las víctimas del conflicto armado colombiano en el instrumento del Observatorio de la Unidad para las Víctimas.

Del análisis de las formas de cultivar paz, emergen algunas categorías temáticas.

› Garantizar derechos fundamentales y reparación integral

Las víctimas destacan la necesidad de acceder a derechos como educación, salud, empleo digno y vivienda, también de obtener la indemnización administrativa, para lograr una reparación efectiva. La reparación debe incluir proyectos productivos sostenibles que permitan la autonomía económica y la reconstrucción del tejido social.

Los deseos de justicia y reparación emergen como pilares fundamentales. Las víctimas reclaman no solo indemnizaciones económicas, sino reconocimiento simbólico de su sufrimiento, especialmente en casos como el desplazamiento transnacional. Se hace una crítica a las limitaciones burocráticas para el acceso a derechos de grupos como adultos mayores o personas con OSIGD.

Para ello, es fundamental la articulación de interlocución de las entidades clave como el Ministerio del Interior, Ministerio Público, la JEP y los Gobiernos territoriales.

› Desarrollo económico con enfoque territorial

Muchas víctimas desean retornar a sus territorios con seguridad y apoyo de las entidades para reactivar la agricultura. Es necesario invertir en infraestructura vial, créditos accesibles, mercados justos y capacitación técnica. Esto no solo mejorará la calidad de vida de los campesinos, sino que también reducirá la brecha de desigualdad entre el campo y la ciudad. Una víctima señala: "La paz no se construye con hambre", subrayando que, sin autonomía económica ni seguridad y soberanía alimentaria, los acuerdos quedan en papel. La solución pasa por vincular proyectos productivos con educación técnica y políticas de comercialización justa.

Por ello, es importante la participación efectiva de entidades como la Agencia de Renovación del Territorio con la implementación y sostenimiento de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el Ministerio de Agricultura y la Unidad de Restitución de Tierras en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para el acceso a tierra, créditos y la capacitación y acompañamiento técnico a los proyectos productivos.

› Educación y cultura de paz

La educación como fundamento de la cultura de paz adquiere matices significativos en las narrativas analizadas. Más allá de la integración de cátedras de paz en los currículos escolares, las comunidades plantean la necesidad de una educación que dialogue con las realidades locales, que incorpore los saberes ancestrales y que aborde los impactos psicosociales generados por el conflicto. Esto implica repensar no solo los contenidos educativos, sino también las metodologías pedagógicas y la formación docente.

La demanda recurrente de educación superior accesible en territorios rurales revela una comprensión aguda de que la construcción de paz es un proceso generacional que requiere romper los círculos de exclusión que perpetúan la violencia.

La demanda recurrente de educación superior accesible en territorios rurales revela una comprensión aguda de que la construcción de paz es un proceso generacional que requiere romper los círculos de exclusión que perpetúan la violencia.

En este contexto, entidades como el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación deben aportar a la conceptualización de lineamientos para la cátedra de paz con enfoque territorial. Teniendo en cuenta que, para las víctimas, es fundamental la comprensión situada de los conflictos y las estrategias comunitarias para resolverlos. Por su parte, las universidades públicas deben aportar al acceso y permanencia de las y los jóvenes que ingresan a programas de educación superior en las zonas rurales y las cabeceras municipales, de manera que puedan culminar su formación profesional y aportar a la construcción de paz y el desarrollo de sus territorios.

› Seguridad y No repetición

La seguridad y no repetición aparecen como desafíos pendientes que requieren enfoques innovadores. Frente a la persistencia de múltiples repertorios de violencia (reclutamiento infantil, amenazas a líderes sociales, economías ilegales), las comunidades proponen estrategias que combinen la protección efectiva con la creación de oportunidades. Esto implica trascender los enfoques puramente militaristas para avanzar hacia modelos de seguridad humana con participación comunitaria, donde la prevención tenga tanto peso como la contención.

Para hacer efectivas las medidas de seguridad y No repetición, es fundamental la participación de actores clave como el Ministerio de Defensa, la Unidad Nacional de Protección, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y los Derechos Humanos. Así como, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

› Participación comunitaria y tejido social

Las narrativas revelan un rico tejido organizativo que, pese a las adversidades, ha generado alternativas concretas desde lo local. Sin embargo, también evidencian las limitaciones que enfrentan estas iniciativas por falta de recursos, acompañamiento técnico y reconocimiento institucional. El fortalecimiento de estos procesos requiere no solo de financiamiento estable, sino de una genuina descentralización que traslade poder de decisión y recursos a las comunidades. Las propuestas en torno al arte, la cultura y la comunicación comunitaria como herramientas de transformación social reflejan la comprensión de que la paz se construye desde lo cotidiano, resignificando espacios y relaciones marcadas por la violencia.

En el plano de los valores individuales y colectivos, los deseos expresados apuntan hacia una ética de la convivencia basada en el respeto a la diferencia, el cuidado del entorno y la construcción de confianza. La insistencia en conceptos como empatía, resiliencia y paz interior revela que las comunidades comprenden que la superación del conflicto requiere tanto de transformaciones estructurales como de cambios en las subjetividades. Este aspecto resulta particularmente relevante en un contexto donde décadas de violencia han erosionado los lazos sociales y naturalizado múltiples formas de agresión.



› La memoria histórica como pilar del desarrollo territorial

Para concluir esta conmemoración, el IPAZDE aporta unas ideas claves que visibilizan una alerta sobre la necesidad de reflexionar / proponer / actuar la memoria, el territorio y la reconciliación en clave de reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

En un país como Colombia que sigue profundamente afectado por los ciclos de violencia estructural y décadas de conflicto armado, reconocemos que la construcción de memoria histórica se erige no solo como un ejercicio ético de justicia y verdad, sino también como un fundamento esencial para el desarrollo territorial.

La memoria histórica, se posiciona como un acto consciente de resignificación y dignificación de las experiencias de las víctimas, reconociéndolas como actores clave en la construcción de un futuro más justo y equitativo (Acevedo, 2019).

› Memoria y territorio: una relación indisoluble

La memoria histórica no puede ser concebida como un discurso único e inmutable, sino como un proceso dinámico que se alimenta de múltiples voces, especialmente aquellas que han sido tradicionalmente silenciadas o marginadas. En este sentido la memoria histórica es memoria social, un mecanismo no solo para recordar el daño sufrido sino para reposicionar a las víctimas en su rol de sobrevivientes como constructores de paz y supervivientes en el liderazgo político de su propio desarrollo.

El desarrollo territorial, entendido como un proceso que trasciende lo económico para abarcar dimensiones culturales, sociales y políticas, requiere de la participación de las comunidades en la construcción de sentido, y la memoria es base y coyuntura continua de estos fines. Es precisamente la memoria colectivizada la que permite identificar aquellos elementos que han sido fragmentados por la violencia, generando propuestas concretas de reconocimiento del daño, reparación simbólica y fortalecimiento del tejido social mediante iniciativas y estrategias para su desarrollo y proyección en la historia socioeconómica del país.

› Reconciliación y construcción de paz desde lo local

En la Actualización de Mínimos para la Reconciliación y la Paz (2024), se subraya la necesidad de abordar el trauma cultural y estructural que persiste en las regiones afectadas por el conflicto armado. Este documento, como las investigaciones y estudios de la Unidad para las Víctimas, postulan la reconciliación genuina como un proceso desde las bases sociales, no solo desde los acuerdos políticos o jurídicos institucionales.

La memoria histórica desempeña un rol fundamental en este proceso, pues permite reconstruir identidades colectivas fragmentadas y dignificar a las comunidades que han sido sistemáticamente excluidas. La reconstrucción del tejido social debe ser vista como un acto creativo que incorpora prácticas de justicia y memoria restaurativas, aspectos esenciales para superar la mera instrumentalización de las víctimas como cifras estadísticas.

› Desarrollo territorial desde la memoria social

Si reconocemos que la memoria de las víctimas se traduce en prácticas de resistencia y reivindicación territorial. La correlación entre memoria y desarrollo implica una geografía dinámica de la memoria, en la que las comunidades reconstruyen su sentido de pertenencia a través de procesos de participación colectiva y creación simbólica.

El desarrollo territorial debe fundamentarse en la justicia territorial, como superación de las moratorias sociales y estados de cosas inconstitucionales, que reconozca las demandas legítimas de las comunidades afectadas por la violencia. Esto incluye desde la restitución de tierras hasta la revitalización cultural y social, procesos en los cuales la memoria histórica desempeña un papel esencial.

Asimismo, la memoria social (Acevedo, 2019) debe incluir un componente pedagógico que permita a las nuevas generaciones comprender el pasado desde un enfoque crítico y transformador.

La memoria histórica al trascender el necesario ejercicio académico y su aplicación como mecanismo de reparación simbólica, es, aunque no se le perciba así directamente, uno de los motores esenciales para el desarrollo territorial.

Esta educación para la memoria debe orientarse no solo a la reparación del daño sino también a la construcción de proyectos de desarrollo económico que integren la verdad, la justicia y la reconciliación como principios éticos fundamentales.

Su integración en las políticas públicas debe orientarse hacia la creación de condiciones estructurales que permitan a las víctimas y sus comunidades reconstruir su dignidad y proyectarse hacia un futuro esperanzador.

Notas bibliográficas

Acevedo, O y Serrano L. (2017). Acevedo, Óscar. La episteme de la victimidad: Reposicionar al sobreviviente y reparar a la víctima. Bogotá: Ediciones USTA, Universidad Santo Tomas. Recuperado de: <https://repository.usta.edu.co/items/e1386bac-b4c5-4d1c-b907-e89f7d692086>

Comisión de Conciliación Nacional, (2024). Renovación de mínimos para una política de la reconciliación, la paz y el desarrollo nacional de Colombia. CCN, Bogotá. <https://dev.comisiondeconciliacion.co/wp-content/uploads/2024/RENOVACION-MINIMOS.pdf>

Congreso de la República (2011). Ley 1448 de 2011. "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones". Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/-norma.php?i=43043>

Departamento Nacional de Planeación (2023). Plan Nacional de Desarrollo: Colombia, Potencial Mundial de la Vida. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

Jurisdicción Especial para la Paz (2024) Informe de avances y resultados 2024. Recuperado de: <https://www.jep.gov.co/rendiciondecuentas/2024/docs/%E2%81%A0Informe%20misional%20de%20avances%20y%20resultados%202024.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (2024). Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2024 (enero – julio). Recuperado de: <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/informe-tendencias-e-impacto-humanitario-en-colombia-2024-fecha-de-corte-enero-julio-de-2024-fecha-de-publicacion-03-de-septiembre-de-2024#:~:text=En%20lo%20corrido%20de%202024,afectada%20contin%C3%BAa%20siendo%20el%20Pac%C3%ADfico.>

Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (2024). Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2024 (enero – diciembre). Recuperado de: <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/informe-tendencias-e-impacto-humanitario-en-colombia-2024-datos-compilados-entre-enero-diciembre-de-2024-fecha-de-publicacion-03-de-febrero-de-2025#:~:text=En%202024%2C%20la%20situaci%C3%B3n%20humanitaria,m%C3%A1s%20de%202.5%20millones%20de>

Unidad para las Víctimas (2023). Datos para la Paz. Comunidades presas en sus propios territorios. Recuperado de: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/comunidades-presas-en-su-propio-territorio/>

Unidad para las Víctimas (2025). Datos para la Paz. Emergencia Humanitaria en el Catatumbo: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/Catatumbo/BoletinCatatumbo-UARIV-Edicion24.pdf>

Unidad para las Víctimas (2024). Datos para la Paz. Visor de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV). Recuperado de: <https://datos-paz.unidadvictimas.gov.co/visor-resultados-superacion-vulnerabilidad-situacion/>

Unidad para las Víctimas (2024). Datos para la Paz. Visor Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI). Recuperado de: <https://datos-paz.unidadvictimas.gov.co/visor-resultados-superacion-vulnerabilidad-situacion/>

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Gloria Isabel Cuartas Montoya
Directora (E) General

Lyda Yessenia Camacho Gualdrón
Subdirectora General

Diana Marcela Bustamante Arango
Directora de Registro y Gestión de la Información

Jhoan Felipe López Castillo
Subdirector de la Red Nacional de Información

Natalia Colmenares Rincón
Subdirección de Valoración y Registro

Jhon Edier Jaramillo Ferro
José Guillermo Contreras Lovera
Daniela Stefania Herrera Prada
Edgar James Rey Alba
Jorge Andrés Bernal Castro
Franz Alexander Barbosa Reyes
Carlos Esteban Diaz Alzate
Óscar Fernando Acevedo Arango
Observatorio Unidad para las Víctimas
en colaboración con el
Instituto de la Paz y el Desarrollo de
la Universidad Santo Tomas

Leidy Fernanda Maldonado
Nicolás Lozano
Subdirección Red Nacional de Información



**Unidad para
las Víctimas**

Línea de atención nacional
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa
Carrera 85D No. 46A - 65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.